

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.801)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración lo solicitado por el Sr. José Miguel Molinari, en representación de la Comisión de Homenaje al escritor rosarino, Don Plácido Grela en el sentido que se designe una calle de nuestra ciudad con su nombre, al cumplirse el próximo día 18 de agosto el quinto aniversario de su fallecimiento.

Teniendo en cuenta la trayectoria del conocido artista y compartiendo los argumentos expresados en la reseña acompañada a las presentes actuaciones, esta Comisión ha resuelto designar con el nombre de Don Plácido Grela a la calle Comercio entre Machain y la Av. Sorrento.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de "Don Plácido Grela" a la calle Comercio con orientación NE. SO., que abarca desde calle Machain hasta Av. Sorrento figurando con subdivisión 13, manzana 260.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 10 de junio de 1999.-